



DIRECCION GENERAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR

PLAN DE TRABAJO



**Plan de Trabajo para el Oficial
de Contrainteligencia de las
Unidades de la Fuerza Armada
Nacional**



DIRECCION GENERAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR

PLAN DE TRABAJO DEL OFICIAL DE CONTRAINTELIGENCIA

VISION :

Mediante el establecimiento de una estructura adaptada a las nuevas realidades y exigencias que coadyuve a la Defensa Integral de la Nación, la Dirección General de Contrainteligencia Militar será el ARMA PREVENTIVA POR EXCELENCIA de la Fuerza Armada Nacional y del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la ejecución de un trabajo proactivo, leal e insobornable, que permitirá la consolidación del adoctrinamiento del personal militar sobre la base del Ideal Bolivariano y del Proceso Revolucionario.

MISION :

Conocer, evaluar y controlar en tiempo real las actividades diarias de las Unidades Militares, verificando en todo momento la eficaz y eficiente materialización de los aspectos tácticos, operativos, estratégicos y administrativos de la Fuerza Armada Nacional, en las áreas ideológica, axiológica, moral, ética y social, con el objeto de garantizar la unidad y lealtad del personal militar y de las Unidades, ejecutando todas las actividades necesarias para oponerse al espionaje, subversión y cualquier actividad de inteligencia militar extranjera que atenten contra la seguridad, defensa o intereses de la República Bolivariana de Venezuela.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 1 :

Establecer de forma clara las funciones, atribuciones y dependencia orgánica del Oficial de Contrainteligencia en la Unidad.

OBJETIVOS	
01.-	Mantenerse inmerso dentro de la estructura organizativa de la Unidad, cumpliendo exclusivamente funciones de Contrainteligencia, optimizando los procesos internos de captación de informantes o fuentes de información.
02.-	Consolidar la integración de enlaces e informantes internos y externos para el establecimiento de la red de contrainteligencia de la Unidad.
03.-	Establecer un vínculo de comunicación directa con el Comandante de la Unidad bajo los parámetros de disciplina, respeto y consideración.
04.-	Establecer el mecanismo de notificación a la DIGECOM para la tramitación de novedades de relevancia.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 2 :

Evaluar los aspectos morales, éticos y sociales de la Unidad y de las Unidades Subordinadas.

OBJETIVOS	
01.-	Elaborar los perfiles de todo el personal militar y civil de la Unidad, manteniendo actualizado lo concerniente al entorno social del militar en la jurisdicción.
02.-	Evaluar la ética y la moral de la Unidad y llevar los registros correspondientes en los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">◆ Efectivos militares incurso en hechos de corrupción.◆ Denuncias realizadas por la colectividad sobre abusos de autoridad y/o corrupción.◆ Rendimiento Operativo.◆ Imagen Institucional y aceptación de la Colectividad (Medios de Comunicación).◆ Casos de Deserción – Causas◆ Reposos.◆ Cumplimiento de los regimenes de Permiso y vacaciones.◆ Estado de mantenimiento y presentación de las Instalaciones del Cuartel.◆ Régimen Disciplinario (imposición de sanciones).◆ Incidentes o accidentes de tiro (causas y consecuencias).
03.-	Evaluar el liderazgo del comandante de la unidad y de las unidades subordinadas.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 3 :

Supervisar, evaluar y controlar de la eficaz y eficiente materialización de los aspectos tácticos, operativos, estratégicos y administrativos en las áreas ideológica y axiológica de la Fuerza Armada Nacional, con la finalidad de garantizar la unidad y lealtad del personal militar y de la Unidad.

OBJETIVOS	
01.-	Evaluar posibles amenazas que atenten contra la estabilidad de la Unidad Militar y sus integrantes, que afecten el cumplimiento de la misión encomendada, el bienestar del personal y que incidan negativamente en los aspectos tácticos, operativos, estratégicos y administrativos de la Unidad.
02.-	Evaluar la unidad en cuanto a la especialización del personal para lograr un mayor rendimiento y productividad.
03.-	Evaluar los programas de mantenimiento que garanticen la confiabilidad y disponibilidad operativa de los equipos y servicios de la Unidad.
04.-	Evaluar la eficiencia del personal en el uso de los equipos para apoyar acciones de prevención y respuesta a atentados contra la Seguridad y el Orden Público.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 3 :

OBJETIVOS	
05.-	Evaluar el tiempo de respuesta y reacción de la Unidad, ante situaciones adversas.
06.-	Evaluar el manejo de los recursos económicos y financieros de la Unidad.
07.-	Evaluar el estado de apresto de la Unidad.
08.-	Evaluar las actividades de entrenamiento y adiestramiento del personal militar.
09.-	Evaluar a la Unidad en cuanto a la actualización y puesta en práctica de los planes de contingencia que involucran a la FAN en apoyo a las Industrias Básicas y Estratégicas del Estado.
10.-	Evaluar el desenvolvimiento de la Unidad Militar y de sus integrantes, en la ejecución de los Programas Sociales ordenados por el Ejecutivo Nacional en apoyo al Pueblo Venezolano.
11.-	Evaluar la Unidad en cuanto a la prestación de servicios de calidad y eficiencia en todo el espectro funcional de la Fuerza Armada Nacional en apoyo al Pueblo Venezolano.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 4 :

Impedir la captación de elementos de la FAN por parte de factores adversos al Gobierno Nacional.

OBJETIVOS	
01.-	Identificar posibles acciones de penetración a la Fuerza Armada Nacional, por parte de agentes externos nacionales o extranjeros que atenten contra la seguridad del Estado Venezolano, la integridad de la Fuerza Armada Nacional y los intereses del Proceso Revolucionario.
02.-	Identificar al personal militar retirado disidentes y/o desafectos al Gobierno Nacional residentes o no en la jurisdicción de la Unidad Militar o de las Unidades Subordinadas, que realicen actividades subversivas.
03.-	Evaluar las relaciones interpersonales de todo el personal de la unidad con autoridades civiles y políticas de la jurisdicción, así como también con personal militar retirado identificados con actividades desestabilizadoras.
04.-	Evaluar las reuniones periódicas entre los Organismos de Seguridad del Estado de la jurisdicción y el grado de liderazgo de la Unidad Militar en la implementación de mecanismos de respuesta y apoyo a la colectividad.



PLAN DE TRABAJO

META Nro. 5 :

Prevenir, detectar y neutralizar cualquier actividad subversiva cuyo objetivo sea involucrar la Unidad Militar o uno de sus integrantes, que pretenda, mediante mecanismos anticonstitucionales, atentar contra la unidad de la Patria, la estabilidad democrática y las Instituciones del Estado.

OBJETIVOS	
01.-	Obtener, evaluar y difundir la información relativa a los procesos internos de carácter subversivo tendientes a desestabilizar la moral, la disciplina y principios axiológicos e ideológicos de la Unidad, de la Fuerza Armada Nacional y por ende de la República Bolivariana de Venezuela.
02.-	Velar por la seguridad del personal, de la información, documentos, tecnología, procedimientos, instalaciones de interés y objetivos estratégicos para la seguridad y defensa dentro de la jurisdicción de la Unidad Militar.
03.-	Obtener, producir y suministrar al Director General de Contrainteligencia Militar, información estratégica confiable, en tiempo real, para los fines establecidos.

**DIRECCION GENERAL DE CONTRAINTELIGENCIA
MILITAR**



**FIN
DE LA
PRESENTACIÓN**